



Foto: Archivo Ejército Nacional

La seguridad nacional:

Algunas preocupaciones

■ General (RA)

Manuel José Bonett Locarno

Ex comandante del Ejército Nacional y del Comando General de las Fuerzas Militares

En repetidas ocasiones se ha expuesto la idea de que en Colombia la Seguridad no constituye un interés nacional y mucho menos una preocupación del Estado. La Seguridad Nacional se confunde con la *Defensa Nacional* y ha sido confinada al conjunto de responsabilidades que tiene la Fuerza Pública, sin tener en cuenta que la Declaración de México de 2003 definió con claridad el concepto de Seguridad. Allí se dice que la seguridad tiene una naturaleza multidimensional y por lo tanto cubre todas las actividades de la nación y de las autoridades en el territorio nacional para el logro de la convivencia.

Precisiones de fondo

Mientras la Seguridad siga reducida a las actividades de la Defensa, el ejercicio del Estado seguirá limitado al mero hecho del empleo de la Fuerza Pública en actividades de combate y no como lo expresa la citada Declaración de México, la tendencia internacional que busca diversificar el concepto de Seguridad y la misma experiencia nacional que desde hace años nos señala que hay que atacar los factores que generen los conflictos para desactivarlos antes de que tomen fuerza y se vuelvan endémicos y casi irreversibles como es el caso de Colombia.

Generales como Alberto Ruiz Novoa, Fernando Landazábal Reyes y Álvaro Valencia Tovar se cansaron de advertirlo, pero el Estado colombiano nunca aceptó sus responsabilidades en este campo y decidió que la mejor manera de mantener una Seguridad aceptable, era reforzando las medidas represivas sin considerar las preventivas. Como resultado de esta política nacional deliberadamente desactualizada, el problema se agravó hasta llegar a las proporciones dramáticas que tiene hoy por lo que llevamos más de medio siglo en confrontaciones permanentes y sin soluciones definitivas a la vista.

Si bien el proceso de negociación en La Habana es una decisión estratégica, queda

mucho por hacer especialmente en el tema de las Bacrim, el crimen organizado y la delincuencia común.

Colombia es un país que de manera oficial no tiene definidas sus amenazas y tampoco los agentes que las ponen en práctica; igualmente, el Estado no se ha preocupado de manera oficial por establecer cuál es el origen de las amenazas y de los agentes. Desde una óptica personal, creo que si se hiciera este ejercicio estaríamos en el camino de hallar soluciones. No concebimos estrategias integrales de seguridad y todo lo que hacemos se concentra en el campo táctico o eventual tanto en lo social como en lo político y lo económico.

.....

Si bien el proceso de negociación en La Habana es una decisión estratégica, queda mucho por hacer especialmente en el tema de las Bacrim, el crimen organizado y la delincuencia común.

.....

Impacto y repercusiones

La ya citada Declaración de México encabeza su lista de amenazas con la pobreza y el atraso social y sigue con la exclusión, la inequidad y algunas otras y si nos ponemos a observar encontramos que el diagnóstico continental es totalmente acertado para Colombia porque en nuestro concepto aquí se encuentra el origen de nuestros males. Aún más, si recordamos los componentes de una amenaza como son la intención, la capacidad, el momento y la intensidad de su materialización, podemos ver que ya todas aparecieron en Colombia y se encuentran en plena acción afectando en materia grave a toda la estructura del Estado especialmente a la población y sus recursos.

Al pensar en los agentes que ponen en práctica estas amenazas, diría que todos los conocemos y para nuestro concepto el crimen organizado ocupa hoy el más alto grado de peligrosidad por su acción pemiciosa sobre la totalidad de nuestra organización nacional. Es común pensar que los grupos armados ilegales llamados guerrilleros, narcoterroristas o simplemente

criminales son las únicas amenazas que afectan a nuestro país y en su persecución gastamos parte sustancial de nuestros recursos, pero los tráfico no solo el de drogas y armas sino el tráfico humano y otros están afectando el corazón de nuestra composición social y qué decir de la corrupción, del crimen electrónico y de muchas otras actividades que tienen al país acosado por todos los lados gracias a ese crimen organizado de parte de los grupos armados ilegales y de la delincuencia común.

.....

si recordamos los componentes de una amenaza como son la intención, la capacidad, el momento y la intensidad de su materialización, podemos ver que ya todas aparecieron en Colombia y se encuentran en plena acción afectando en materia grave a toda la estructura del Estado especialmente a la población y sus recursos.

.....

En forma paralela, tenemos la desgracia de que los tres se confunden y a veces no sabemos qué denominación darles a los delitos que comenten porque todos van a la misma finalidad que es el lucro por medio de la corrupción, el dominio territorial y social, el asesinato, el ataque a poblaciones inermes y en general todo lo que se traduce en el sufrimiento y la inseguridad de la nación colombiana.

Hacia un nuevo direccionamiento

Así, volviendo al tema de las amenazas y de los factores que incuban la inseguridad, veremos que ignoramos el concepto multidimensional de la Seguridad y se nos olvida que la seguridad social, por ejemplo la ambiental, la seguridad humana, la política, la jurídica y muchas otras formas de Seguridad, hacen parte fundamental del cuadro de necesidades que el país debe resolver para que logremos un Estado aceptable de convivencia.

La Seguridad Nacional en Colombia, se reduce lastimosamente a informar los resultados de

los combates de las capturas de criminales y del decomiso de materiales ilegales llámense drogas, armas o mercancías, sin pensar que hay unos factores que sirven de cultivo para que las comunidades pobres y atrasadas sigan surtiendo a los grupos tanto del crimen organizado como de los grupos armados ilegales o de la delincuencia común fundamentalmente por pura necesidad.

De todos es sabido que el desempleo y la pobreza en general obligan al ser humano a buscar la supervivencia como una función instintiva del ser humano y si a eso se agrega que funcionarios y personas pudientes encabezan las actividades ilegales que conducen a la corrupción y a los tráfico, pues es muy fácil para ellos reclutar voluntarios de una masa de potencial humano siempre lista a resolver las necesidades vitales del hombre. Muchos en Colombia creen que esta actividad fundamental de vivir, solo se puede lograr por medio del delito porque el Estado no les garantiza el conjunto de seguridades que requieren para el desarrollo y realización de su proyecto de vida.

Al considerar lo anterior, es recomendable que Colombia piense en la necesidad de establecer políticas de seguridad y también unos protocolos que le indiquen a los gobernantes qué hacer para prevenir la materialización de las amenazas que afectan a nuestra nación no solo en el campo militar porque este ya tiene suficiente experiencia y sabe hacerlo, sino también en los campos político, económico, social e internacional.

Esta ausencia de políticas y protocolos y demás instrumentos que requiere el planeamiento de la Seguridad Nacional, deja al Gobierno Nacional dependiendo de su propia iniciativa, experiencia y formación. Aparte del Presidente de la República y de los comandantes, el liderazgo nacional parece no saber qué hacer para prevenir la materialización de las amenazas que como ya sabemos, no solo son de origen militar sino también natural y económico, lo cual es recurrente en Colombia.



Foto: Archivo Ejército Nacional

En virtud de lo anterior, para poner un ejemplo actual vemos hoy las crisis financiera, carcelaria y de salud ante lo cual, no hemos conseguido repuestas sino golpes de efecto que no resuelven ni previenen la materialización de la amenaza y qué decir de la crisis con Venezuela que no tiene instrucciones ni protocolos que le indiquen al Gobierno Nacional cómo actuar y solo su capacidad personal puede resolver el problema pero sin un fundamento oficial establecido en documentos de Seguridad Nacional que le permitan solidez en su decisión y respaldo nacional.

Definición de tareas

En consecuencia, lo anterior se resolvería si Colombia adoptara una actitud seria en materia de Seguridad Nacional y abandonara la idea de que todo depende de lo que decida el Gobierno Nacional, o los legisladores o el liderazgo en general, sin contar con mayores antecedentes ni información para lo cual se requeriría como mínimo lo que en adelante se describe.

1. Definir qué es lo que piensa nuestro país sobre la Seguridad Nacional que no es otra cosa que prevenir cualquier ataque o perturbación sobre nuestra población, sus recursos, las instituciones y las relaciones internacionales.
2. Calcular, aparte de definir estas amenazas para poderlas prevenir, el momen-

to en que podrían presentarse, el lugar en que lo harían y con qué intensidad. En cualquier país este ejercicio es diario y permanente y lo lleva a cabo el Consejo Nacional de Seguridad que es el máximo organismo asesor del Gobierno Nacional en la materia y como cosa particular Colombia no lo tiene. Aquí no hay ni siquiera un grupo de pensamiento que le suministre al liderazgo los análisis y las ideas necesarias para el planeamiento de la Seguridad y si de pronto alguien las suministra de manera voluntaria, no serán tenidas en cuenta. Este Consejo Nacional de Seguridad es muy necesario en Colombia para que no tengamos sorpresas como los casos de Venezuela y Nicaragua y sus ambiciones en el Caribe, que con frecuencia nos sorprenden y esto sucede porque no tenemos un organismo capacitado y dedicado a pensar y a analizar los problemas de Seguridad internos y externos que le permitan mantener actualizada una apreciación nacional de Seguridad como sucede en muchos países, donde el presidente antes de tomar una decisión de carácter estratégico que potencialmente pueda afectar a la Seguridad Nacional, primero consulte con este organismo de investigación y planeación, y no como es costumbre entre nosotros, que cualquier emergencia debe ser resuelta apelando a las capacidades individuales del Jefe del Estado.

3. Tener presente que como función primordial del Consejo Nacional de Seguridad estará elaborar y mantener actualizada una apreciación nacional en los campos políticos, económicos, sociales y militares. Allí deben quedar consignadas y claramente definidas las amenazas, los factores que generan la inseguridad y un estudio muy completo de los agentes generadores o ejecutores que puedan materializar las amenazas previamente definidas porque de lo contrario, seguiremos siendo sorprendidos por los fenómenos del Niño o de la Niña, por epidemias, por desastres financieros, por crisis carcelarias, por quiebras del sistema de salud y demás desastres que afectan de manera grave a nuestra Seguridad Nacional y que como no han sido definidas no se

.....

... ignoramos el concepto multidimensional de la Seguridad y se nos olvida que la seguridad social, por ejemplo la ambiental, la seguridad humana, la política, la jurídica y muchas otras formas de Seguridad, hacen parte fundamental del cuadro de necesidades que el país debe resolver para que logremos un Estado aceptable de convivencia.

.....

podrán anticipar y mucho menos podrá el Gobierno contar con pronósticos que le permitan un adecuado proceso de toma de decisiones.

4. Considerar que una vez definidas las amenazas habría que desarrollar y formular una actitud estratégica nacional que es el comienzo de una herramienta que le permitirá al Gobierno Nacional asumir posiciones internas y externas sin exponerse a la crítica nacional ni a tropiezos en nuestras relaciones externas. Esta actitud estratégica nacional nos debe decir qué hacer con la creciente globalización, los tráficos, el contrabando y si es conveniente o no asumir alianzas que puedan afectar

nuestras relaciones internacionales, la productividad y por tanto el empleo y el bienestar nacional.

5. Estimar que definida una actitud estratégica nacional y ya con amenazas y con intereses nacionales que en Colombia sería fácil definir porque la Constitución en su Artículo segundo establece taxativamente los fines esenciales del Estado, ya estamos en camino de diseñar un instrumento que no tenemos en nuestro país desde el Gobierno del presidente Carlos Lleras Restrepo y que no es otro que la Ley de Defensa y Seguridad Nacional.

Muchos intentos se han hecho para tener este estatuto vital pero unos quedan en manos del Gobierno sin mayor trámite, otros perecen en el Congreso Nacional y unos pocos son rechazados en la Corte Constitucional pero en resumen, Colombia no tiene un instrumento que le permita planear su seguridad y anticipar las amenazas diferentes a la experiencia del liderazgo nacional que en la mayoría de los casos en nuestro país queda sometido a la crítica, al escarnio y en muchos casos a la justicia cuando sus decisiones en materia de seguridad tiene malos resultados. Todo esto porque ese líder político, económico, social o militar tuvo que decidir en materia estratégica basado en su instinto o experiencia porque no cuenta con un protocolo que le ayude a pensar en la mejor solución. Ejemplos las crisis del Caribe, Venezuela, las cárceles, la salud, las emergencias nacionales y muchas otras.

Hay países como Argentina, Estados Unidos y algunos otros, que tienen dos leyes; una para la Defensa Nacional a cargo del ministro del ramo y otra ley de Seguridad Nacional que está a cargo del Ministerio del Interior que dicho sea de paso en nuestro país, lo han dedicado al desarrollo de la agenda política en el Congreso pero que poco se mete en el área de la Seguridad Nacional.

Así, contando con los instrumentos anteriormente citados, esta ley que se propone, debe desarrollar de manera plena, el *Artículo segundo* de la Constitución Nacional que fija los fines esenciales del Estado que son suficientes para sacar de allí los intereses, objetivos y demás aspectos de interés nacional en el área de la Seguridad. En Colombia hay personas muy capacitadas tanto en el campo militar y policial como en el liderazgo civil, para proponerle al Gobierno Nacional y al congreso una ley de este tipo que ponga en orden todos los asuntos que lleven a una definición clara sobre la Seguridad Nacional en su carácter multidimensional y defina también lo relacionado con la Defensa sin que esta última tenga que asumir todas las responsabilidades de la Seguridad como sucede actualmente en nuestro país.

Conclusión

Dadas estas concepciones, resumiendo lo que se ha expresado en este escrito sobre la Seguridad y Defensa Nacional, podemos decir que hay que empezar por alimentar una idea en el sentido de que la Seguridad es un asunto de interés nacional y que debe ser una función del Estado y también que la Seguridad debe relacionarse con la cultura de la nación y con la política en general que se refiere no solo a los aspectos de Defensa interna sino también a todo aquello que afecte a Colombia en su integridad en todos los frentes del poder.

A continuación debiéramos tener el ya mencionado Consejo Nacional de Seguridad dependiendo de la presidencia que acumule información, analice y estudie todas las cosas que afectan a la seguridad y convivencia y prepare ideas, documentos y

recomendaciones para el Gobierno de tal manera, que lo ayuden a tomar decisiones en momentos de crisis. Misión importante de este Consejo, es recoger y actualizar toda la información sobre el potencial nacional tanto humano como político, social, militar y diplomático, para saber con qué contamos y cómo vamos a afrontar una emergencia de cualquier naturaleza.

Finalmente, elaborar una Ley de Defensa y Seguridad Nacional pero preferiblemente dos leyes como ya se dijo antes, porque la Defensa Nacional no puede hacer mucho en las crisis financieras, internacionales, desastres naturales ya que este documento es importante para saber qué clase de Fuerzas Militares y de Policía Nacional necesitamos, cómo vamos a defender nuestras fronteras, cuáles son los límites a la inversión extranjera en tierras fronterizas o de alto valor estratégico, qué limitaciones debe tener la minería y demás actividades de tipo industrial en zonas de interés nacional como son los páramos y demás actividades que se relacionen con nuestra seguridad y convivencia. Esto evitaría la improvisación y los errores que diariamente leemos en los medios de comunicación que son cometidos por el liderazgo a cargo de la toma de decisiones en los casos citados pero que no cuentan con elementos necesarios que lo ayuden a asumir una actitud correcta.

No es muy difícil desarrollar las ideas que se proponen en este escrito porque la mayoría de ellas están contenidas en la experiencia nacional que ya ha resultado muchas crisis de las aquí descritas, pero el problema es que todas ellas han sido acometidas sin direcciones ni protocolos que por lo menos nos dejen una experiencia, bases de datos y una historia que sirva para ayudar al liderazgo siguiente. 